



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN TÉCNICO

No. 014
12 DE ABRIL DE 2021



FUENTE

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR CEDE7

FECHA

12 DE ABRIL DE 2021

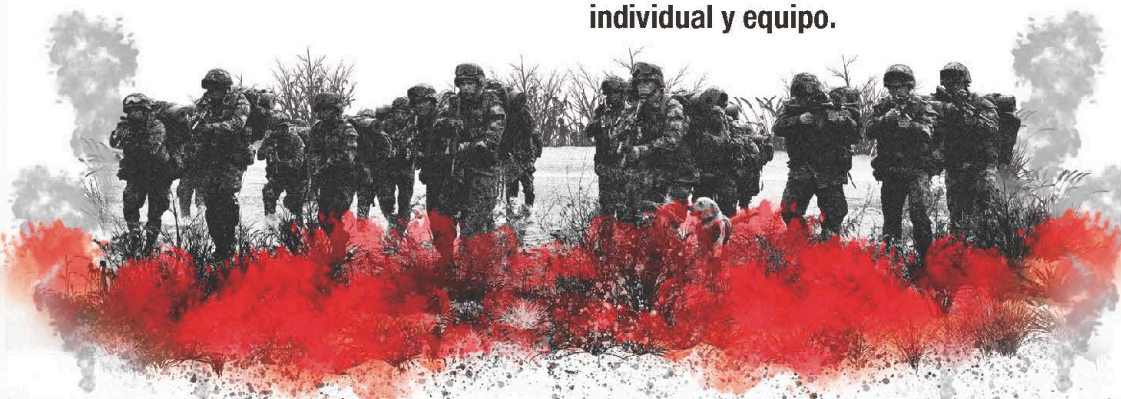
OBJETIVO

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC), FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CONTINUADA EN EL EJÉRCITO NACIONAL



¿QUÉ ES EL PIC?

Es el conjunto de acciones de capacitación y formación que facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral del personal militar y civil de planta a nivel individual y equipo.



EL SUSTENTO JURÍDICO DEL PIC ES EL SIGUIENTE:



- Decreto N° 1499 del 2017, "Por el cual se crea MIPG".
- Resolución N° 4248 de 2018, "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión".
- Resolución N° 002420 de octubre de 2018, "Por el cual se crea el comité institucional y desempeño de EJC".

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Carrera 54 N 26-25 CAN, edificio Fortaleza, 4 piso, oficina 465
3115542766
cede7@buzonejercito.mil.com - www.ejercito.mil.co



SC8310-1



LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS EN EL PIC SON:



- La modalidad educativa es virtual asincrónica.
- Deben ser dictadas por personal experto en los temas a tratar.
- Entidades educativas públicas y privadas apoyan con las capacitaciones en áreas de interés.
- Se realizan de manera mensual.
- Se capacitará en 10 temas transversales institucionales, y 22 temas específicos, alineados a una población determinada teniendo en cuenta los cargos o funciones asignadas.



IMPORTANTE: PARA REALIZAR LOS CURSOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PIC, LA UNIDAD ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN VIRTUAL DIFUNDIRÁ EL LINK CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: RADIOGRAMA O CIRCULAR CITANDO A LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, VIDEO, INSTRUCTIVO.



EVIDENCIAS: Las Unidades que realicen las capacitaciones, deben enviar las actas de capacitación y pantallazos de las evaluaciones realizadas al personal de las diferentes unidades y dependencias del Ejército Nacional, la última semana del mes en que se realizó la capacitación.

NOTA: las evidencias deben ser enviadas a los correos: cede7@buzonejercito.mil.co – calidadcede7@hotmail.com

Brigadier General MIGUEL EDUARDO DAVID BASTIDAS
Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas



Elaboró: My. Fernel Aguillón
Oficial Planes CEDE7

Revisó: MY. Yufibell Rodríguez
Asesora Jurídica JEMPP

Vo.Bo: GR. Jairo Villa
Jefe CEDE7